

Resolución Directoral

Tarapoto, 20 de Febrero de 2020

VISTO: El Memorando N° 104-2020-U.E.-H-II-2-T/D, de fecha 20 Febrero del 2020 emitido por la Dirección de La Unidad Ejecutora 404-Hospital II-2, Tarapoto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 001-2019/DIRES-SM/DG, de fecha 03 de enero del 2019, se designó al M.C. Luis Alberto Yalta Ramírez las funciones en el cargo de Director de la Oficina de Gestión de servicios de Salud Especializada de Alcance Regional – Hospital II-2 Tarapoto de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín;

Que, el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: “El encargo es temporal excepcional y fundamentado (...). En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal”;

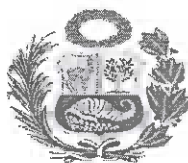
Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP “Desplazamiento de Personal”, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, establece, entre otros, que el encargo se formaliza con Resolución del Titular de la Entidad;

Que, a través de Memorando N° 104-2020-U.E.-H-II-2-T/D, de fecha 20 de Febrero del 2020, el Director del Hospital II-2 Tarapoto, Médico Cirujano Luis Alberto Yalta Ramírez comunica al M.C. Carlos Javier Mego Silva, que con fecha 21, 22 y 23 de Febrero del 2020 por razones personales estará ausentándose de la ciudad; motivo por el cual y por razones de fuerza mayor le encarga la Dirección de la Unidad Ejecutora N° 404 Hospital II-2-Tarapoto;

Que, asimismo ante lo solicitado por la Dirección General, el M.C. Carlos Javier Mego Silva ha visto por conveniente aceptar la encargatura de la Dirección General el día 21, 22 y 23 de Febrero del 2020, ejerciendo el cumplimiento de las funciones otorgadas por la Dirección General, mientras dure la encargatura;

Con el visado del Jefe de la Dirección de Gestión de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 404-Hospital II-2, Tarapoto;





Resolución Directoral

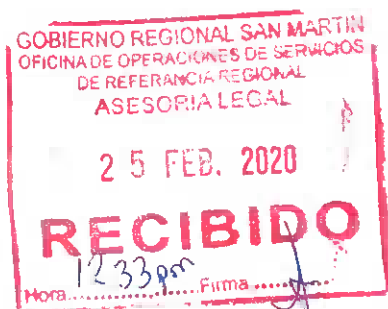
Tarapoto, 20 de Febrero de 2020

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y en uso de sus atribuciones conferidas, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-GRSM/DIRES-SM/DG, de fecha 03 de enero de 2019 y Ordenanza Regional N° 005-2017-GRSM/CR, que aprueba la modificatoria del Reglamento de Organización Regional y Funciones ROF del Gobierno Regional de San Martín, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 18 de Setiembre de 2018;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - ENCARGAR el día 21, 22 y 23 de Febrero del 2020 al **médico cirujano Carlos Javier Mego Silva**, la Dirección General de la Unidad Ejecutora 404-Hospital II-2, Tarapoto, con la facultad y las atribuciones para impulsar los trámites y procedimientos que se presenten y que exijan las Resoluciones Directorales de forma Inmediata a fin de mantener el normal desarrollo de las Actividades Administrativas y Asistenciales de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 - TARAPOTO
M.C. Luis Alberto Vaita Ramírez
DIRECTOR

